



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00587398--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita la firma del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba y Córdoba BIM CLÚSTER; y

CONSIDERANDO:

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

El objetivo del presente Convenio de Cooperación es aunar esfuerzos y sinergia, en pos de desarrollar y sentar las bases de un espacio colaborativo con el fin de potenciar la competitividad del sector. A su vez, con el fin de promover la interacción y el intercambio aunarán esfuerzos para sumar a la interacción de actores al sector técnico-académico, propiciando el fortalecimiento de lazos 2 institucionales y el indispensable vínculo de la comunidad;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba y Córdoba BIM CLÚSTER, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl